

ENE

03

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
 Y REFORMA DE ESTATUTOS.
 QUE OTORGA LA COMPAÑÍA " DELTA
 REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA."**

CUANTIA: S/. 11'000.000,00

DI 4 COPIAS

NR

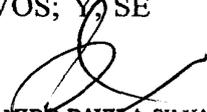
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA
 REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA, VIERNES DIECINUEVE DEL MES
 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE MI
 DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL
 CANTON QUITO, COMPARECE EL INGENIERO MACK MELCHIADE
 GALARZA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "
 DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA. ", DEBIDAMENTE
 AUTORIZADO POR LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DICHA
 COMPAÑÍA, CONFORME CONSTA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 QUE SE ACOMPAÑAN EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD
 EUCATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL
 CASADO, MAYOR DE EDAD, CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER
 CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE,
 EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE
 CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO SEIS CINCO SEIS TRES


 DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

CINCO CINCO-SEIS, CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA " DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA. ", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO, EL INGENIERO MACK MELCHIADE GALARZA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA., Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO, CONFORME CONSTA EN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE AGREGA A ESTE INSTRUMENTO. DICHO COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO.- SEGUNDA: LA COMPAÑIA DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA., SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL TREINTA DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS



NOVENTA Y SEIS, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE QUITO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, E INSCRITA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CON UN CAPITAL DE CUATRO MILLONES DE SUCRES. LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN ONCE MILLONES DE SUCRES, DE TAL MANERA QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ASCIENDE A QUINCE MILLONES DE SUCRES, CAPITAL QUE ES SUSCRITO Y PAGADO EN LA FORMA QUE CONSTA EN LA REFERIDA ACTA.- ASIMISMO, SE REFORMA EL ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, QUE SE REFIERE AL CAPITAL, Y SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL A QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA RESPECTIVA Y REALICE LOS DEMAS TRAMITES Y GESTIONES CORRESPONDIENTES.- TERCERA: CON ESTOS ANTECEDENTES, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA., CUMPLIENDO CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DECLARO: QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA., QUEDA AUMENTADO EN ONCE MILLONES DE SUCRES, SUSCRITO Y PAGADO EN LA FORMA QUE CONSTA EN EL ACTA Y CUADRO RESPECTIVOS; Y SE



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

REFORMA EL ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS QUE SE REFIERE EL CAPITAL, CUYO TEXTO SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA REFERIDA ACTA.- CUARTA: EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO SEXTO, Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO UNDECIMO DE LA RESOLUCION CERO ONCE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, BAJO JURAMENTO DECLARO QUE LAS CUENTAS DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL ESTAN CORRECTAMENTE INTEGRADAS.- ADEMAS SE CONFIRMA QUE TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.- QUINTA: PIDO A USTED SEÑOR NOTARIO, SE SIRVA AGREGAR A LA PRESENTE ESCRITURA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA., A FAVOR DEL INGENIERO MACK MELCHIADE GALARZA; B) EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; C) COMO ANEXO DEL ACTA, EL CUADRO DEMOSTRATIVO DE COMPOSICION DEL PAQUETE DE PARTICIPACIONES Y AUMENTO DE CAPITAL DE DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LOS HABILITANTES NECESARIOS Y LAS CLAUSULAS DE



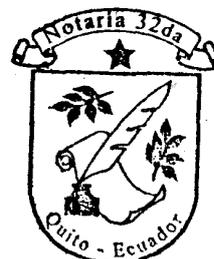
RIGOR Y ESTILO, PARA EL PLENO PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO.- FIRMADO) DOCTOR FAVIO VASQUEZ ESPINOSA, ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, ESTE PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO, EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



ING. MACK MELCHIADE GALARZA.

C.C. 170656355-6

C.V. 0123-191



Dr. Ramiro Dávila Silva

Quito, a 18 de septiembre de 1.996

Señor

MACK MELCHIADE GALARZA

Presente

De nuestras consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta general universal de socios de la Compañía: " DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA. ", celebrada con fecha 18 de septiembre de 1.996, ha designado a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un período de cinco años, de conformidad con los Estatutos de la Compañía.

Entre otras atribuciones además ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La escritura pública de constitución de la Compañía, consta otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Dr. Jaime Acosta, el 30 de julio de 1.996, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de agosto de 1.996, anotado en el repertorio bajo el número 18516.

Atentamente,

Mack Melchiade Jara

SR. MACK MELCHIADE JARA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Acepto la designación y tomo posesión del Cargo.

Mack Melchiade G

SR. MACK MELCHIADE GALARZA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 13 de Septiembre de 1996

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN

Notaria 32da
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 000 del R. Registro de Nombres Tomo 127
Quito, a 24 SET. 1996
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Ramiro Dávila Silva EL REGISTRADOR
DE UNO CECAS ALAMEDA M

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE " DELTA REBOBINAJES
MACKALLES CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVE-
CIENTOS NOVENTA Y NUEVE. ENE 06

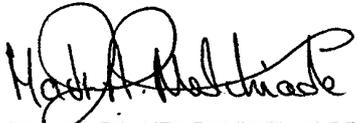
En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, en la Ave. 6 de Diciembre y Mariano Bustamante No. 128, a las diecisiete horas concurren los socios: El Sr. Mack Melchiade Galarza, por sus propios derechos y como propietario de un mil novecientos sesenta participaciones de un mil sucres cada una; el Sr. Mack Melchiade Jara, por sus propios derechos y como propietario de cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una; y, la Srta. Alisson Melchiade Galarza, por sus propios derechos y como propietaria de un mil seiscientas cuarenta participaciones de un mil sucres cada una.- Se encuentra presente cuatro millones de capital social, es decir el ciento por ciento del capital de la Compañía, por lo que se decide en forma unánime constituirse en junta general universal de socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías.- Los socios deciden que presida la Asamblea el Sr. Mack Melchiade Jara, y actúe como Secretario el Gerente General Sr. Mack Melchiade Galarza.- De inmediato se aprueba por unanimidad el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO A TRATARSE: Aumento de capital de la Compañía y reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos.

La Presidencia pone en consideración el punto único a tratarse del orden del día, referente al aumento de capital de la Compañía, y expone que todos los socios han acordado la forma de integración del capital conforme consta en el cuadro que se agrega a la presente acta, y además para dar cumplimiento a la Resolución No. 99.1.1.1.3.008 del Sr. Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 278 de 16 de septiembre de 1.999.- Asimismo, los socios declaran que renuncian al derecho de preferencia, para realizar este aumento de capital en la forma que lo hacen.- En efecto, el socio Ing. Mack Melchiade Galarza, aporta en numerario la suma de cinco millones trescientos noventa mil sucres, que lo pagará en la siguiente forma: a la firma de la presente escritura dos millones seiscientos noventa y cinco mil sucres, y el saldo del 50% restante en el plazo de un año sin intereses, a contarse desde la fecha de inscripción de la presente escritura.- El socio Ing. Mack Melchiade Jara, aporta en numerario la suma de un millón cien mil sucres, que lo pagará en la siguiente forma: a la firma de la presente escritura quinientos cincuenta mil sucres, y el saldo del 50% restante en el plazo de un año sin intereses, a contarse desde la fecha de inscripción de la presente escritura.- La socia Srta. Alisson Melchiade Galarza, aporta en numerario la suma de cuatro millones quinientos diez mil sucres, que lo pagará en la siguiente forma: a la firma de la presente escritura dos millones doscientos cincuenta y cinco mil sucres, y el saldo del 50% restante en el plazo de un

año sin intereses, a contarse desde la fecha de inscripción de la presente escritura.- Consecuentemente, con el aumento de capital acordado, la totalidad de los socios están de acuerdo en que debe reformarse el Artículo - Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, que se refiere al capital, el mismo que dirá: " ARTICULO CUARTO : El capital social de la Compañía es de quince millones de sucres, dividido en quince mil participaciones de un mil sucres cada una, y que corresponden a los socios en la siguiente forma: al socio Ing. (1) Mack Melchiade Galarza, siete mil trescientos cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una; al socio Ing. (2) Melchiade Jara, un mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, a la socia Srta. Alisson (3) Melchiade Galarza, seis mil ciento cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una. Los socios por unanimidad resuelven aprobar el aumento de capital y reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos, en la forma que consta anteriormente.- A la vez autorizan al Gerente General, para que suscriba la escritura pública correspondiente al aumento de capital de la Compañía, y realice todas las gestiones y trámites que culminen con la inscripción del instrumento en el Registro Mercantil.- Por no tener más que tratar el socio que preside la junta levanta la sesión, siendo las dieciocho horas, concediendo a Secretaría el tiempo necesario hasta que se redacte el acta correspondiente. Reinstalada la asamblea a las dieciocho horas con treinta minutos, Secretaría procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los socios, por lo que la Presidencia da por concluida la presente Asamblea y para constancia firman.


SR. MACK MELCHIADE JARA (2)
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

(1) 
SR. MACK MELCHIADE GALARZA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA


SRTA. ALISSON MELCHIADE GALARZA (3)
SOCIA DE LA COMPAÑIA



DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

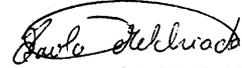
NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR	NUEVO CAPITAL	
	No.Particip.	Valor	No.Particip.	Valor suscrito			No.Particip.	Valor
Mack Melchiade Galarza	1.960	1'960.000	5.390	5'390.000	2'695.000	2'695.000	7.350	7'350.000
Mack Melchiade Jara	400	400.000	1.100	1'100.000	550.000	550.000	1.500	1'500.000
Alisson Melchiade Galarza	1.640	1'640.000	4.510	4'510.000	2'255.000	2'255.000	6.150	6'150.000
TOTALES :	4.000	4'000.000	11.000	11'000.000	5'500.000	5'500.000	15.000	15'000.000



ING. MACK MELCHIADE GALARZA



ING. MACK MELCHIADE JARA



ALISSON MELCHIADE GALARZA

DR. RAIBRO PAVLA SIIZA
 notario independiente
 QUITO

27
 07

CIUDADANIA 170656355-6
MELCHIADE GALARZA MACK ARTHUR
01 ENERO 1.973
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
02 186 01179
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 73

Mack Arthur Melchiade



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO -1998



0123-191

170656355-6

MELCHIADE GALARZA MACK ARTHUR

PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA TSE

ECUATORIANA***** V4344V4444
CASADO CANDY TATIANA BUENANO SALAZAR
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
MACK ARTHUR MELCHIADE
ALICIA BEATRIZ GALARZA
QUITO 11/05/96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2383460



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 19 de Noviembre de 1998

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

[Signature]

SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA

COMPANIA " DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA. "

FIRMANDOLA EN QUITO, A VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

EL NOTARIO,

DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

ENE

08



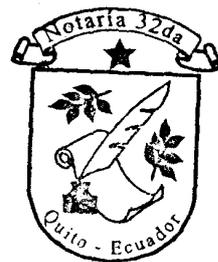
Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA. ", OTORGADA ANTE MI EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1.999, DE LA APROBACION DE LA MISMA, CONSTANTE EN LA RESOLUCION N° 99.1.1.1. 3019, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1.999.

QUITO, A 8 DE DICIEMBRE DE 1.999.

EL NOTARIO,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DELTA REBOBINAJE MACKALLES CIA LTDA, DE FECHA TREINTA DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, OTORGADA ANTE MI, DE LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL OTORGADO ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, CONSTANTE EN LA RESOLUCION NUMERO 99.1.1.1.3019, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. QUITO A. - OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

EL NOTARIO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ENE

09

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL DIECINUEVE, DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, DE 2 DE DICIEMBRE DE 1999, bajo el número 3082 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2282 del Registro Mercantil de veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y seis. a Fs. 3810, Tomo 127.- Se fijó un extracto signado con el número 2056.- Queda archivada la Segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " DELTA REBOBINAJE MACKALLES CIA. LTDA." otorgada el 19 de noviembre de 1999, ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. RAMIRO DAVILA SILVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 022698.- Quito, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECALRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

